



Río Cuarto, 17 de febrero de 2022.

VISTO la documentación presentada por el estudiante **Jonathan Carlos CASTRO DESTEFANI, DNI 37.522.507** a través de la cual solicita el reconocimiento de la asignatura: *Derecho Bancario y Bursátil* -aprobada con diez (10), cursada y aprobada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas – México - en el marco del Programa PILA VIRTUAL 2021-2 (Movilidad Académica Colombia, Argentina y México); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante Jonathan Carlos CASTRO DESTEFANI, ha presentado la Documentación otorgada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas – México, donde se acredita que cursó y aprobó en la carrera de Licenciado en Derecho.

Que el estudiante ha cumplido con los requisitos previos y de aprobación del contrato de estudios firmado oportunamente, avalado por la certificación correspondiente de la Universidad de destino.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer la asignatura aprobada, *Derecho Bancario y Bursátil* -aprobada con diez (10), en el marco del Programa PILA VIRTUAL 2021-2 (Movilidad Académica Colombia, Argentina y México)-, encuadrado en el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES), por el estudiante **Jonathan Carlos CASTRO DESTEFANI, DNI 37.522.507**, cursada y aprobada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas – México -, según obra en el Certificado Oficial de Estudios emitido por esa Universidad, con fecha 6 de diciembre de 2021.



ARTÍCULO 2: Reconocer la asignatura aprobada, según consta en el artículo anterior, con la asignatura de la carrera Abogacía (50), Plan 2001, Versión 1, de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC en la cual se halla inscripto el estudiante y por la que ha solicitado la reválida, según el Documento Compromiso Previo de Reconocimiento Académico, consignando la nota equivalente y la fecha de aprobación el 6 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo obrante en la documentación y según se determina seguidamente:

Asignaturas cursadas y aprobadas Universidad Autónoma de Tamaulipas México	Asignaturas equivalentes con el Plan 2001, Versión 1- de la carrera Abogacía Facultad de Ciencias Humanas
<i>Derecho Bancario y Bursatil</i> - aprobada con diez (10)	Derecho Bancario y Seguros (5121) Nota: 10 (diez)

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 010/2022

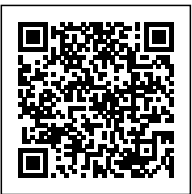
I.C.



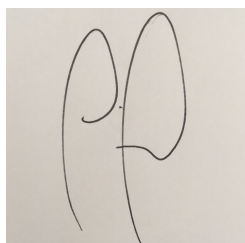
Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 21 de febrero de 2022, 12:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220221-6213ac3bdad07**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas



SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas